

**MAT: Autoriza adquisición de orden de compra
Menor a 10 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N°12.179

MONTE PATRIA, 03 de agosto del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°1242 Río Grande
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Señor Matías Aguilera Muñoz, Rut 18.011.902-7, por \$250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos) exento
- Cotización de la Sra. Leticia Angélica Cortés Flores, Rut 13.535.957-2, por \$350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) exento
- Cotización del Señor José Véliz Carvajal, Rut 15.045.276-7, por \$280.000.-(doscientos ochenta mil pesos) exento
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

DECRETA:

1. **AUTORÍZACE**, Adquisición menor a 10UTM, por contratación de traslado de alumnos del colegio Río Grande que obtuvieron los primeros lugares de curso y que visitaran el Cinemark, el día 08 de agosto del 2018 en Ovalle, a efectuarse por el proveedor **MATIAS AGUILERA MUÑOZ, RUT [REDACTED]-7**, por \$250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos) exento.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, "Traslado de alumnos viajes especiales", Área de Gestión 2-1-8



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XC/vay



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"